



INFORME SECRETARIAL. 500013110001201900524-00. Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022) Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que no había sido agregada la comunicación por medio de la cual el estudiante de derecho acredita el envío de la citación para la notificación personal del demandado que fuera recibida en diciembre 15 de 2021 Sírvase proveer

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **09 MAY 2022** de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a lo manifestado en el informe secretarial que antecede, se advierte la necesidad de dejar sin valor ni efecto la providencia de fecha 25 de febrero de 2022, toda vez que hubo una actuación posterior al requerimiento realizado en auto del 16 de noviembre de 2021, que el Despacho desconocía

En consecuencia se dispone

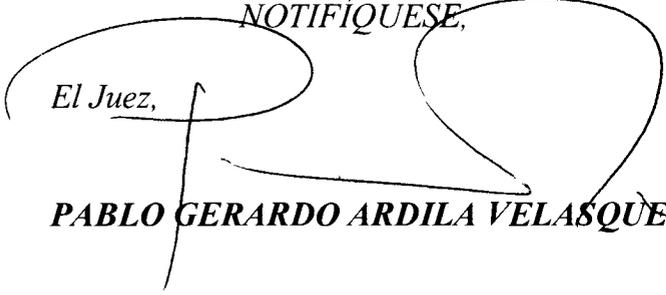
Primero Dejar sin valor ni efecto la providencia de fecha 25 de febrero de 2022 por la razón expuesta en aparte antecedente

Segundo **REQUERIR** al estudiante de derecho ALONSO CORTES VILLAMIL adscrito al consultorio jurídico de la Corporación Universitaria del Meta – UNIMETA, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del envío de la comunicación a la Universidad, informe si la poderdante desea continuar con el trámite del proceso o desistirá de las pretensiones de la demanda En caso de desear continuar con el trámite del proceso, deberán adelantar las diligencias correspondientes para obtener los datos del lugar donde el demandado puede ser citado y los datos de la empresa para la cual labora **OFICIESE.**

ADVIÉRTASE en todo caso que si transcurrido el término de **treinta (30) días** sin que haya promovido el trámite correspondiente para cumplir la carga acá impuesta, este juzgado tendrá por desistida tácitamente la actuación, de conformidad con lo establecido en el Art 317 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,

El Juez,


PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

 JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifico por ESTADO No <u>042</u> del <u>10 MAYO</u> 2022
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria 